

Programa de Becas Juvenil – Información General

Los Servicios de Recreación de Pasco buscan y reciben contribuciones de HUD, personas, grupos sociales, clubs, negocios, y organizaciones para ayudar a proporcionar becas para niños permitiéndoles oportunidades de participar en programas de recreación.

1. Las Becas son otorgadas para los residentes de Pasco solamente; se requiere prueba de residencia.
2. Las Becas no son garantizadas y están disponibles como una base de necesidad. Información basada en las reglas de pobreza del Estado de Washington a una tarifa de 80% del ingreso medio del área.
3. El programa de Recreación de Pasco de Becas para Niños está basado en fondos disponibles.
4. Cada niño calificado será elegible para recibir lo siguiente:
 - a. 75% de descuento por clase - máximo 3 clases por la temporada de Enero-Abril.
 - b. 75% de descuento por clase - máximo 3 clases por la temporada de Septiembre-Diciembre.
 - c. 75% de descuento por clase - máximo 4 clases por la temporada de Mayo-Agosto de las cuales debe ser mínimo 2 clases de natación.
Excepción de Beca: Las clases de natación cuestan \$5 de su bolsillo; no aplica el descuento de 75%.
 - d. El cliente deberá pagar un mínimo de \$5 por clase.
 - e. Pase de Natación/Pase Familiar \$25 de descuento por niño, máximo 4 niños por pase familiar.
5. Las Becas se vencen a finales de Abril de cada año y tienen que renovarse para elegibilidad continuada.
6. Las solicitudes de becas deben completarse antes de la fecha de inicio del programa y la fecha de registro. Pase por la oficina de Recreación de lunes a viernes entre las 8 am y las 3 pm. Este puede ser un proceso de varios pasos y puede requerir varias visitas para completarse. No se aceptarán solicitudes en los días de registro de clases de natación.
7. Aprobación de aplicación para beca no registra automáticamente esa persona en el programa de elección. Registración para cualquier programa es la responsabilidad del padre de familia solicitando asistencia. Todos los pagos tendrán que ser recibidos antes de fin de plazo de registración y participación.
8. Todas las registraciones para los programas de becas tendrán que ser realizados en la oficina.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y PROCESO DE SOLICITUD:

- Completar el Formulario de Información del Hogar
- Se requiere prueba de residencia de la Ciudad de Pasco
 - Esto puede ser en la forma de una factura de servicios públicos actual, arrendamiento de vivienda, etc. - debe ser la residencia principal del participante; una dirección comercial es motivo de descalificación.
- Debe completar el formulario de Certificación de Ingresos
 - Todos los miembros adultos del hogar deben proporcionar comprobantes de ingresos o firmar el documento de Certificación de Ingresos de No Solicitante.
 - Prueba de Ingreso – Todos las personas viviendo en la misma casa del aplicante deberán presentar prueba de ingresos que incluye la declaración de ingresos 1040 más reciente (La primera página solamente, números de seguro social tachados), declaración de beneficios de seguro social, o una copia de aprobación de asistencia del estado de WA.
- Completar el Formulario de Solicitud de Beca
 - Solo los de 17 años de edad y menores son elegibles para asistencia de beca. Deben estar sujetos a impuestos actuales o tener una prueba legal por escrito de quién los reclama financieramente.